

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2018**

El día 30 de mayo de 2018, siendo las 16:40 horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Coordinador Administrativo en el Estado de Puebla (plaza 4711, número de concurso 79305)** adscrita a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; se reúnen por cámara web los C.C **Mario Barrera Bojorges**, Delegado en el Estado de Puebla, en Oficinas de la Delegación en Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en 5 Poniente No. 1303 Edif. Papillón, quinto piso, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla, como Presidente del Comité y en Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7 ala norte; C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Rocío López Castellanos**, Supervisora de Informática y Soporte Técnico, del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:-----
  2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **26-79305** y **51-79305** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización. -----
  3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas a la candidata con folio de participación 26-79305, por haber obtenido la calificación definitiva de 82.2, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso-----
  4. Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas en el concurso de que se trató por unanimidad, se designó ganadora a la C. Luz Elena Meza Rubín, con folio 26-79305 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por Secretaria Técnica, acreditó la Calificación Definitiva más alta de entre los demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que la aspirante con número de folio 26-79305 demostró contar con las capacidades de Liderazgo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.-----
- Por lo anterior, se acordó por consenso que la finalista seleccionada para ingresar a la PROFEPA como servidora pública de carrera es:-----

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	LUZ ELENA MEZA RUBÍN
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	26-79305
PUESTO POR OCUPAR	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE PUEBLA
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-M1C014P-0004711-E-C-O
NIVEL TABULAR	O31
CARÁCTER OCUPACIONAL	TITULAR
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
FECHA DE INGRESO	01 DE JUNIO DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$25,823.97

5. El Comité Técnico de Selección aprueba que la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----
6. Así mismo, es de señalarse que el C. Mario Gerardo Nosthas Burgos con número de folio 51-79305 no será incorporado a la reserva de aspirantes por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio-----  
 No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **17:15** horas del mismo día de su inicio.-----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

Presidente del Comité y Superior  
 Jerárquico de la plaza



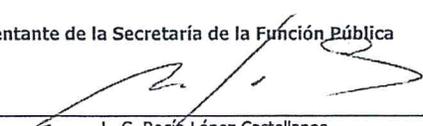
Biol. Mario Barrera Bojorges  
 Delegado en el Estado de Puebla

Secretaria Técnica



Lic. Adriana Avilés León  
 Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública



L. C. Rocío López Castellanos  
 Supervisora de Informática y Soporte Técnico, del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT